

Documento definitivo

Sesión Extraordinaria 2863-2016

Acta de la Sesión Extraordinaria 2863-2016 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 9 de noviembre del 2016 en la Sala de Sesiones.

Se inicia la sesión a las 15:15 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Lic. Enrique Tacsan Loría	Vicepresidente
Licda. Lorena Vargas Víquez	Representante Gobiernos Locales
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante CFIA

Directores Ausentes: Arq. Liza Castillo Vásquez y Dr. Fernando Llorca Castro por encontrarse en funciones propias de sus cargos.

Participan además:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Arq. Luis Vargas Villalobos	Asesor Viceministerio de Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaria de Actas

Contenido:

Artículo Único

Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2862-2016

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Lic. Enrique Tacsan Loría, Vicepresidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Extraordinaria 2863-2016 del 9 de noviembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2862-2016

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2862-2016 del 7 de noviembre del 2016.

El Director Chavarría Gutiérrez, expresa que previo al inicio de la sesión, los Señores Directores estuvieron comentando la fundamentación y el acuerdo relativo a la “Contratación de una persona Física o Jurídica que brinde los servicios de Administración e Inspección de la Construcción de una Cicloruta” y se llegó al conceso de hacer las siguientes modificaciones, a la redacción de las intervenciones que cada uno de los Directores, de tal manera que refleje claramente lo que se quiso decir como preocupación. El acuerdo continuaría siendo declarar infructuoso el proceso licitatorio por las razones, que se anotan en el acta y solamente agregar al final del acuerdo lo siguiente: “se instruye a la Administración para que promueva un nuevo proceso licitatorio para atender la necesidad de los servicios de administración e inspección de la construcción de una cicloruta y que de previo al trámite de contratación, el cartel sea remitido a esta Junta Directiva para su valoración, tomando en consideración las observaciones de los Señores Directores”.

El Director Chavarría Gutiérrez solicita, que se hagan las siguientes correcciones en la redacción:

- **Página 24, párrafo tercero, se lea como sigue:**

El Director Chavarría Gutiérrez lee textualmente el Artículo 4.- Alcances y honorarios de los servicios de Consultoría, Apartado CH, Proyectos, Numerales e), f) y g):

e) Inspección

Este servicio consiste en el control periódico del proceso de construcción de la obra en todos sus aspectos técnicos, dentro de los que se destacan:

- Verificación de la calidad de los materiales y proceso de construcción por medio de pruebas de laboratorio;
- Informes periódicos sobre el progreso de la obra.
- Aprobación de los materiales y equipos por instalar, propuestos por el contratista de acuerdo con las especificaciones;
- Control de desembolsos respecto al progreso de la obra y determinación del cumplimiento de los plazos de construcción fijados.
- Justificación y autorización de “obras extra” y su aprobación posterior para su pago;
- Revisión y aprobación de facturas presentadas por el contratista;
- Recibo de las obras conjuntamente con el cliente y elaboración del informe final.

La tarifa de honorarios por este servicio es 3% sobre el valor final de la obra. (Artículo 3, aparte A).

f) Dirección técnica

Este servicio involucra, además de lo indicado en el apartado anterior, labores de control de la programación de la obra y de los desembolsos.

La responsabilidad de la construcción, en los aspectos técnicos, la asume el que realiza la dirección técnica de la obra.

La tarifa de honorarios profesionales, por este servicio, es 5% sobre el valor final de la obra. (Artículo 3, aparte A).

g) Administración

Este servicio incluye, adicionalmente a la dirección técnica, la responsabilidad en el manejo de los recursos financieros, con sistemas adecuados de control que garanticen al cliente un desarrollo normal, técnico y económico, del proceso de construcción. El administrador se compromete a escoger y suministrar, por cuenta del cliente: el personal idóneo, los materiales y equipos especificados y, en general, todo lo necesario para que la obra se realice técnica y económicamente de la manera más favorable para los intereses del cliente. La tarifa mínima de honorarios profesionales para este servicio es 12% sobre el valor final de la obra.

De donde se confirma que la dirección técnica incluye la inspección. “

- **Párrafo 25 de la misma página se lea así:**

“Acota el Director Chavarría Gutiérrez, que si se toman como buenas las ofertas de los oferentes que cotizaron el monto de ¢255.000.000.00, se podrían estar pagando montos no ajustados a las normas arancelarias descritas, de cerca de ¢51.000.000.00 de más.

- **Página 32, Acuerdo del punto 12.2, que se lea así:**

“Instar respetuosamente a la Señora Viceministra de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en su condición de Presidenta de esta Junta Directiva, elevar al Ministerio de la Presidencia el proyecto de decreto para declarar estado de emergencia los depósitos de vehículos detenidos para su tramitación, su revisión, firma y publicación.”

- **Página 32, último párrafo:** modificar las fechas que se llevará a cabo la Reunión del Comité Director del OISEVI que es del 15 al 18 de noviembre del 2016.

- **Página 33, acuerdo 12.4.1 y 12.4.2 que se lean como sigue:**

“12.4.1 Aprobar la participación de la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva en la reunión del Comité Director del OISEVI, se llevará a cabo del 15 al 18 de noviembre del 2016, en Ciudad de Guatemala. Concediéndosele los siguientes gastos:

a. Tiquete aéreo	\$ 455.00
b. Gastos de viáticos al exterior	\$ 563.64

c. Póliza de Seguro Viajero	\$ 55.00
d. Transporte Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto	\$ 200.00

12.4.2 Nombrar con recargo de funciones al Dr. Carlos Rivas Fernández, como Director Ejecutivo Interino, los días del 15 al 18 de noviembre del 2016, con todas las facultades inherentes del cargo, con la advertencia de que debe abstenerse de participar en aquellos actos administrativos donde tuvo alguna participación previa.”

- **Página 29:**

La Directora Vargas Víquez, solicita incluir un acuerdo en el punto 12.1 Propuesta Proyecto de Plazas Especiales para la Dirección General de la Policía de Tránsito:

“Aprobar la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva para la formalización del Proyecto de Plazas Especiales para la Dirección General de la Policía de Tránsito, para reforzar la labor de esa dirección en materia de seguridad vial”.

- **Página 16**

El Director Tacsan Loría, pide que ante de las manifestaciones de la Directora Vargas Víquez, que se incluya en futuros informes de seguimiento de las recomendaciones de las auditorías, no solo el resultado de un cumplimiento cuantitativo, sino cualitativo.

Es decir, donde se valore ya sea por temas o importancia, la importancia o impacto del cumplimiento o incumplimiento, para la marcha de la institución.

El Lic. Céspedes Ruiz indica, que al principio de que se les encargó el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, la Unidad de Control Interno hacía el seguimiento como mero trámite. Se remitía la información de las recomendaciones pendientes y cada aérea, a su vez las unidades enviaban la información requerida, para efectos de la UCIVRI las mismas ha estaban atendidas. Cuando se empezó a analizar la información que las unidades enviaban no respondía a la recomendación. De ahí en adelante se inició un trabajo con las unidades que generará algún valor agregado a la Administración, y que construyera a la parte tanto de riegos como al índice de gestión.

La Licda. Rojas Madrigal agrega, que mucha de la información tiene que ver con el sistema de control interno. Por ejemplo, tenemos la parte de los manuales de procedimientos, se notó una cantidad considerable de que en las aéreas no se estaba generando los manuales, por lo que vinculó con la autoevaluación, que también es parte del control, entonces se ataca por los dos lados tanto UCIVRI como por la Auditoría Interna, por lo que se va subsanando esas debilidades y se fortalece el sistema de control interno.

La Directora Vargas Víquez dice, que sería importante que esa metodología quede plasmada en los informes, porque así no se pierde el trabajo, y se muestra que está fortaleciendo el sistema de control interno.

El Lic. Céspedes Ruiz explica, que las mesas de trabajo de este año, han sido muy efectivas, ya que se definió el método más efectivo para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna fueran más oportunas.

El Director Tacsan Loría menciona, que es importante que la presentación de los próximos informes de seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna se incluya la parte cualitativa y no solamente la parte cuantitativa. “

Además, el Director Tacsan Loría solicita, que se incluya en el acuerdo que se tome en cuenta la parte cualitativa en la presentación de los informes de la Unidad de Control Interno y Valoración del Riesgo. Para que se lea así:

- “3.1 Se da por recibido el Informe de Seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del Cosevi y la Auditoría Externa preparado por la Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgos y se instruye a la Dirección Ejecutiva a trasladar el informe a la Auditoría Interna para su valoración.
- 3.2 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a la Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgos, para que en los próximos informes de seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, se tome en cuenta no solo la parte cuantitativa, sino la cualitativa, para una mejor comprensión del mismo.
- 3.3 Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que extienda una felicitación a los servidores Gustavo Céspedes Ruiz, Melissa Rojas Madrigal y Bryan Acuña Chavarría por el trabajo realizado.”

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 2862-2016 del 7 de noviembre del 2016, con las modificaciones solicitadas por los Señores Directores.

Se levanta la sesión a las 15:45 horas.